



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

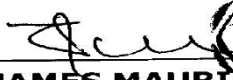
INFORME ACUMULACION PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013 y a la Circular CDJCIR13-7 de fecha 17 de Mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura **ESTABLECIÓ** que, para efectos del “Informe para Acumulación Procesal” prevista en Ley 1448 de 2011, los Magistrados y Jueces de la Jurisdicción especial de Restitución de Tierras, deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link RESTITUCIÓN DE TIERRAS, “Informes para acumulación procesal” por consiguiente,

**EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS DE MONTERÍA,**

Informa que: Mediante auto de fecha Quince (15) de Mayo de dos mil Catorce (2014), se **ADMITIÓ** la solicitud de RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- DIRECCIÓN TERRITORIAL – CÓRDOBA**, del proceso con radicado **23-001-31-21-002-2014-0003** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el predio cuyas especificaciones se describen a continuación:

Parcela 018 Santa Paula		
SOLICITANTE	Carlos Arturo Saez Pantoja	Descripción de Linderos Norte: Partimos del punto No.1 en línea recta siguiendo dirección noreste, hasta el punto No.2 en una distancia de 125,06 metros, con el predio denominado Parcela 017. Sur: Partimos del punto No.4 en línea recta siguiendo dirección sureste, hasta el punto No.3 en una distancia de 129,31 metros, con el predio denominado Parcela 118 Occidente: Partimos del punto No.1 en línea recta siguiendo dirección suroeste, hasta el punto No.4 en una distancia de 159,25 metros, con el predio denominado Parcela 009. Oriente: Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección suroeste, hasta el punto No.3 en una distancia de 160,09 metros, con el predio denominado Parcela 019
CÉDULA DE CIUDADANÍA	78.688.703	
CÓNYUGE Y/O C. PTE		
NÚCLEO FAMILIAR	Janeth del Carmen Lagarez Ramos C.C. 50.887.647 (Hija), Albanis Judith Saez Padilla R.C. 880403	
VEREDA	Leticia	
CORREGIMIENTO	Leticia	
MUNICIPIO	Montería	
DEPARTAMENTO	Córdoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-60301	
CÓDIGO CATASTRAL	23001000400110086000	
ÁREA SOLICITADA Has	2	
TITULAR INSCRITO		


JAMES MAURICIO BAUCAR AGUDELO
JUEZ